



PROCESO CAS N° 024-2024-CONADIS

FE DE ERRATA

El Artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, dispone que “los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión”, en ese sentido, se comunica al público en general que en las **Bases de la Convocatoria CAS N° 024-2024-CONADIS** publicadas, existe error material en el capítulo II. PERFIL DE PUESTO por lo que, se procede a realizar la siguiente rectificación:

DICE:

II PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Capacidad de análisis• Comunicación efectiva• Trabajo en equipo• Orientación a resultados• Proactividad e Integridad• Servicio institucional
Otros requisitos o conocimientos para el puesto:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimientos en materia de discapacidad.

No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia laboral y/o cursos, talleres, especializaciones, ni para acreditar formación académica

DEBE DECIR:

II PERFIL DE PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
habilidades o Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Orientación a resultados,• Comunicación efectiva,• Proactividad e Integridad,• Trabajo en equipo
Otros requisitos o conocimientos para el puesto:	<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento en temática en discapacidad y/o inclusión social.• Conocimiento en derecho administrativo y/o tributario.• Conocimiento de Office a nivel Intermedio.

No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia laboral y/o cursos, talleres, especializaciones, ni para acreditar formación académica

Los requisitos de perfil corresponden a los establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por DS N° 018-2008-JUS.

Lima, 05 de Agosto de 2024.

Oficina de Recursos Humanos